



Facultad de Tecnología y Ciencias Aplicadas
Universidad Nacional de Catamarca

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, **29 ABR 2022**

VISTO la presentación efectuada por el Sr. Facundo Nehuen DELGADO GONZÁLEZ, alumno de la carrera "Ingeniería de Minas" de la Facultad de Tecnología y Ciencias Aplicadas, por la que solicita la extensión de la regularidad en cátedras varias, y

CONSIDERANDO

Que fundamenta su pedido en virtud de haber realizado la Práctica Profesional en el Complejo Minero Farallón Negro, durante el periodo comprendido entre los días 05MAR2020 – 18MAR2020.

Que el alumno ha presentado la certificación correspondiente.

Que lo solicitado se encuadra dentro de los alcances del Artículo 25° del Reglamento General para Alumnos de la Facultad de Tecnología y Ciencias Aplicadas, el cual establece "A los alumnos que realicen las Prácticas de Campaña y las Prácticas Profesionales Supervisadas coincidentemente con la época de preparación de los exámenes, se les reconocerá el turno perdido para la realización de la misma según corresponda."

Que no pudo cumplir con sus obligaciones académicas en las cátedras "ANÁLISIS MATEMÁTICO II", "CÁLCULO AVANZADO", "ECONOMÍA MINERA Y TASACIÓN DE MINAS", "ANÁLISIS DE MENAS", "TRATAMIENTO MECÁNICO DE MINERALES I" e "HIDROMETALURGIA Y ELECTROMETALURGIA", cuyas regularidades vencieron el 31MAR2022.

Que ha tomado intervención la "Comisión de Asuntos Académicos y Docentes" produciendo dictamen favorable.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por el Estatuto Universitario vigente

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE TECNOLOGÍA Y CIENCIAS APLICADAS
 (En Sesión Ordinaria del 28ABR2022)
RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- PRORROGAR la validez de la regularidad en asignaturas varias al Sr. Facundo Nehuen DELGADO GONZÁLEZ, DNI. N° 40.598.525, alumno MU. N° 01115, de la carrera "Ingeniería de Minas" de la Facultad de Tecnología y Ciencias Aplicadas, de acuerdo al siguiente detalle:

CÁTEDRA	FECHA DE VENCIMIENTO	FECHA DE PRÓRROGA
"ANÁLISIS MATEMÁTICO II"	31MAR2022	05AGO2022
"CÁLCULO AVANZADO"	31MAR2022	05AGO2022
"ECONOMÍA MINERA Y TASACIÓN DE MINAS"	31MAR2022	05AGO2022
"ANÁLISIS DE MENAS"	31MAR2022	05AGO2022
"TRATAMIENTO MECÁNICO DE MINERALES I"	31MAR2022	05AGO2022
"HIDROMETALURGIA Y ELECTROMETALURGIA"	31MAR2022	05AGO2022

ARTÍCULO 2°.- REGISTRAR. Comunicar. Cumplido. ARCHIVAR.-

RESOLUCIÓN N° 032-2022
 ah.

[Firma manuscrita]
 FACULTAD DE TECNOLOGÍA Y CIENCIAS APLICADAS
 UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA

[Firma manuscrita]
 Ing. Agrón. CARLOS H. SAVIO
 DECANO
 Facultad de Tecnología y Ciencias Aplicadas
 Universidad Nacional de Catamarca